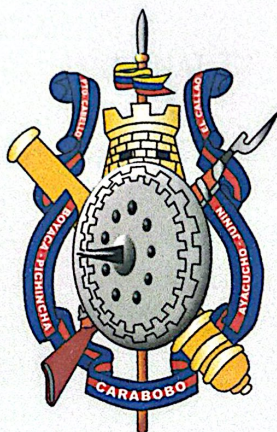


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-18-26

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
02	03	26

Nº SERIAL REGISTRO
50 – 10 – 00 – 00

**COMPETENCIA DE TEATRO Y CANTO EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CAPITULACIÓN DE
LA FORTALEZA NAVAL “REAL FELIPE” EN EL CALLAO PERÚ**

NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO

COMANDO

Fuerte Tiuna, 02 de marzo de 2026.

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-18-26

ASUNTO: COMPETENCIA DE TEATRO Y CANTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL "REAL FELIPE" EN EL CALLAO PERÚ

REFERENCIA:

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- LEY CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.
- GUÍA DE PLANEAMIENTO DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO (GESTIÓN 2024 – 2025).
- PLAN DE LA PATRIA 2025 – 2031.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 204° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

I. OBJETO

El presente instructivo tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para la realización de la "Competencia de Teatro y Canto del Ejército Bolivariano 2026"; con el fin de estimular e incentivar las actividades teatrales y actividades de canto, para aumentar el nivel de espíritu competitivo en el componente Ejército Bolivariano, así como preservar las costumbres, empleos y tradiciones de la vida militar en toda la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

II. SITUACIÓN

El Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano, a fin de potenciar y fomentar la organización, mantenimiento, adiestramiento e instrucción de las Unidades del Ejército Bolivariano, ha ordenado la realización de la "Competencia de Teatro y Canto 2026", dando así cumplimiento a su Guía de Planeamiento 2025 – 2026, amparado en el Artículo 6, Numeral 24, de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que establece: "Son funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, preservar, conservar y difundir la identidad nacional, así como, su patrimonio histórico, artístico y cultural".

III. EJECUCIÓN

- A. La competencia de Teatro y Canto se efectuará los días 100900JUN26 y 110900JUN26, en el Teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano "Prof. Luis Felipe Quintanilla".
- B. Las actividades para la competencia de Teatro y Canto, serán de acuerdo al siguiente cuadro demostrativo:

Nº	ACTIVIDAD O EVENTO PROGRAMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
1	CONGRESILLO	131000MAY26	CGEJB	DEEJB
2	INSTALACIÓN DEL AMBIENTE	090800JUN26.	Teatro de la AMEB	Oficina de Gestión Administrativa del EJB.
3	INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE AMBAS COMPETENCIAS	Inauguración 100900JUN26.	Teatro de la AMEB	Gestión Comunicacional del EJB
		Clausura 111300JUN26.	Teatro de la AMEB	Gestión Comunicacional del EJB

- C. La competencia de Teatro se efectuará EL 100900JUN26 y Canto se efectuará el día 110900JUN26 en el Teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano "Prof. Luis Felipe Quintanilla".

IV. DISPOSICIONES**A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL****1. La competencia, se ejecutará a través de dos (02) fases:****a. Primera Fase (Competencia de Dirección de Medios Terrestre): (090900MAR26 – 051800MAY26).**

Los Directores Regionales de Medios Terrestres realizarán las Competencias de Teatro y Canto, la cual será representada por una (01) Unidad por Región Estratégica de Defensa Integral para el concurso de Teatro y una (01) Unidad por Región Estratégica de Defensa Integral para el concurso de canto de las cuales participarán en la competencia final de Teatro y Canto, con motivo al Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú en Caracas, Dtto. Capital. Verificarán y evaluarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente instructivo y supervisará el cumplimiento de las actividades establecidas.

NO CLASIFICADO

b. Segunda Fase (Competencia de Teatro y Canto): (1100900JUN26 – 110900JUN26).

Cada Dirección Regional de Medios Terrestres estará representada por una (01) Unidad en el concurso de Teatro y por una (01) Unidad en el concurso de canto previamente seleccionada por competencia, tal como lo establece la guía de verificación de la Inspectoría General del Ejército Bolivariano.

- 1) Por la competencia de Teatro deberá conformarse una representación no mayor a diez (10) ejecutantes, distribuida entre Ofic. /Sup., Ofic. /Sub., T/P, T/A y Alumnos, quienes en un tiempo máximo de 15 minutos deberán presentar una obra con la temática del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.
- 2) Por la competencia de Canto deberá conformarse por un (01) representación, entre Ofic. /Sup., Ofic. /Sub., T/P, T/A y Alumnos, quienes en un tiempo máximo de 3:00 minutos deberán presentar su canción de letra inédita con la temática del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.
- 3) Cada Dirección de Medios Terrestres deberán remitir mediante oficio a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano, una carpeta amarilla con su etiqueta donde este el título de la obra, lista del personal integrante de la Obra de Teatro ganadora y otra carpeta con el ganador del concurso de Canto ganador por su región, indicando en ambas carpetas: Grado y/o Jquía, Nombres y Apellidos, Cédula de Identidad, Número de Cuenta (BANFANB), número de cuenta alterna, unidad y teléfono, copia de la RA-2 (de tener Tropa Alistada participantes), carnet militar y cédula de identidad y ficha (Anexo A).
- 4) Cada Dirección de Medios Terrestres deberán remitir mediante oficio a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano, una carpeta amarilla con su etiqueta donde este el título de la canción, ficha del participante (Anexo A) letra de la canción ganadora y Cédula y Carnet, Número de Cuenta (BANFANB), número de cuenta alterna, unidad y teléfono, copia de la RA-2 (de tener Tropa Alistada participantes).
- 5) Cada Dirección de Medios Terrestres deberá garantizar la asistencia de los equipos participantes y el cantante.
- 6) El lugar de la competencia será en el Teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano "Prof. Luis Felipe Quintanilla".

El Jurado Calificador se encargará de evaluar y posteriormente elegir a la mejor obra de Teatro y Canto del Ejército Bolivariano.

El Jurado de Teatro y Canto estará integrado por:

- a) Dos (02) expertos en el área de presentaciones teatrales.
- b) Uno (01) historiador.
- c) Tres (03) expertos en el área de Canto y música.

NO CLASIFICADO

Premiación:

Será otorgada a los primeros tres (3) lugares, al término de cada concurso.

2. El ciudadano Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano, será el presidente del comité organizador.
3. El ciudadano General del División Director de Educación del Ejército Bolivariano, será el vicepresidente del comité organizador.
4. Los Directores Regionales de Medios Terrestres deben prever el transporte, alojamiento, alimentación, hidratación y vestuario del personal durante la realización de los eventos programados.
5. Las actividades del presente concurso se registrarán por el cronograma de actividades previstas para el Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.
6. El uniforme para las actividades durante las fases establecidas será Patriota Tiuna, sujeto a cambios verbales.
7. Deberá prever el sonido a utilizar o equipos de video durante la actividad, instrumentos musicales en coordinación con la TIC, deberán entregar las pistas o videos que se colocara durante la participación de sus equipos.
8. Sera responsable del alojamiento de los participantes.

B. DISPOSICIONES DE CARACTER PARTICULAR

1. Ayudantía General del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

En coordinación con la oficina de Gestión Comunicacional supervisará los programas que requieran la participación del Comandante General del Ejército Bolivariano e invitados especiales que sea requerido por el Comandante General del Ejército Bolivariano.

2. Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Será responsable de realizar la cobertura y difusión comunicacional, junto a TV FANB, medios de comunicación nacionales y redes sociales institucionales.
- b. Culminada la actividad deberá remitir a la Ayudantía General una nota informativa y/o minuta de la actividad (en digital al correo electrónico: controlgestionejercitomail.com, con la respectiva reseña fotográfica), con la finalidad de que quede registrada en la gestión del Comandante General del Ejército Bolivariano.
- c. Realizará lo referente a la ceremonia de inauguración, clausura y premiación del concurso.
- d. Junto al Cuartel General del Ejército Bolivariano y Batallón del Cuartel General Florencio O'Leary, apoyará con personal y mobiliario para la

NO CLASIFICADO

ornamentación del sitio donde se dará inicio y clausura de la Competencia de Teatro.

3. Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Previa aprobación del MG. Comandante General del Ejército Bolivariano, preverá los premios con los que se le hará reconocimiento al personal que sea merecedor del primero, segundo y tercer lugar de la "Competencia de Teatro y Canto, con motivo del Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.
- b. Preverá la colocación de páspalos, para los invitados Especiales, Jurado y Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
- c. Preverá un presente institucional para el jurado participante en ambas competencias.
- d. Colocará un refrigerio para los jurados.
- e. Colocará un ágape al final de la actividad para los asistentes al teatro.
- f. Apoyará con la Impresión de los Diplomas de Reconocimiento y Participación.
- g. Apoyará para el material necesario para la ornamentación del Teatro.

4. Dirección de Educación del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Deberá Recompilar la inscripción de los participantes de cada medio terrestre.
- b. Coordinará mediante sus unidades adscritas el personal de jurado de ambas competencias.
- c. Coordinará con el Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana, el teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano, para los días de las competencias.
- d. Preverá la colocación de agua, café y refrigerios en el inicio, desarrollo y clausura de la Competencia de Teatro y Canto del Ejército Bolivariano, para los Jurado.
- e. Preverá los baños a ser empleados por el personal militar y no militar asistente a la actividad programada.

5. Dirección de Tecnología e Información de las Comunicaciones del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):

- a. Preverá la colocación del sonido en coordinación, en el inicio, desarrollo y clausura de la Competencia de Teatro y Canto en la Academia Militar del Ejército Bolivariano.
- b. Deberá proveer veinte (20), micrófonos inalámbricos para los participantes del concurso, un (01) micrófono para el jurado y dos (02) micrófonos para los animadores o animador.
- c. Coordinará con los participantes la colocación de sonido o sincronización de videos.

NO CLASIFICADO

- d. Proveerá un Video Beam para colocar videos institucionales a ser utilizados por los participantes de la actividad.
 - e. Coordinará con el Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana, el teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano, para los días de las competencias.
- 6. Cuartel General del Ejército Bolivariano (Durante la 2da. Fase de las competencias):**
- a. Deberá proveer traslado y almuerzo especial para los integrantes del Jurado.
 - b. Deberá proveer el almuerzo para el personal asistente al acto, una vez culminada cada actividad.
 - c. Proveerá el mantenimiento de las instalaciones antes, durante y después donde se ejecuten las actividades enmarcadas en la Competencia de Teatro y Canto del Ejército Bolivariano.
 - d. Colocará una ambulancia con una (01) enfermera y un (01) médico para cualquier emergencia que ocurra en el desarrollo del acto.
 - e. Proveerá la colocación de usares y manuelitas al momento de la premiación.
 - f. Proveerá la hidratación y refrigerio para la banda marcial.
- 7. 35 Brigada de Policía Militar**
- a. Proveerá el espacio físico necesario para la ubicación de los vehículos del personal militar y no militar asistentes a la actividad programada.
 - b. Colocará un dispositivo de seguridad durante la realización del acto.
- 8. Dirección de Adquisición del Ejército Bolivariano:**
Deberá colocar la banda marcial en el Teatro de la Academia Militar del Ejército Bolivariano "Prof. Luis Felipe Quintanilla", para la inauguración y causar de la competencia de Teatro y canto.
- 9. Dirección de Personal del Ejército Bolivariano:**
Deberá solicitar la lista de los ganadores de ambos concursos, para que se le otorgue la condecoración correspondiente a su prelación, años de servicio y antigüedad.
- 10. Directores Regionales de Medios Terrestres, Comandantes de Grandes Comandos y Comandantes de Unidades Superiores:**
- a. **Fase I**
Realizarán las Competencias de Teatro y Canto entre los Grandes Comandos y las Unidades Superiores adscriptas a la Dirección de Medios Terrestres entre las fechas del 090900MAR26 de 051800MAY26.
 - b. **Fase II**

NO CLASIFICADO

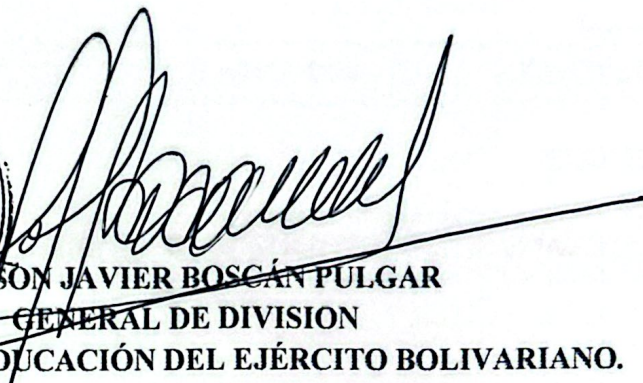
Preverán el transporte, alojamiento y alimentación del personal designado para participar en Bicentenario de la Capitulación de la Fortaleza Naval "Real Felipe" En El Callao Perú.

V. VIGENCIA

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma.

Elaborado por:




NELSON JAVIER BOSCAÁN PULGAR
GENERAL DE DIVISION
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

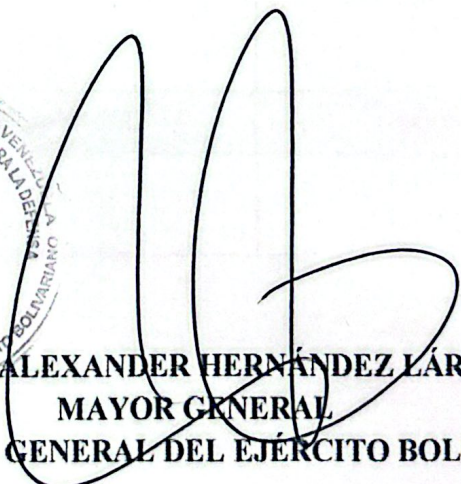
Revisado por:




CARLOS ENRIQUE QUINTERO REGOS
GENERAL DE DIVISIÓN
2DO. CMDTE. Y JEM GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

Vo. Bo.




JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
DIRECCION DE EDUCACION DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO



PLANILLA DE RELACIÓN DE PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPA
EN LAS COMPETENCIAS DE TEATRO Y CANTO

FOTO

GRADO O JERARQUÍA	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
			V-XX.XXX.XXX
NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	COMPONENTE	UNIDAD DE TRABAJO
DISCIPLINA DONDE PARTICIPA	TIPO DE CUENTA DE BANFANB	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE BANFANB (OBLIGATORIO)	
		XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX	
OTRO BANCO (Opcional)	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA		
GRADO O JERARQUÍA	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE DEL CONCURSANTE	COMPONENTE	
UNIDAD DONDE TRABAJA	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-18-26.

**COMPETENCIA DE TEATRO Y CANTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL
BICENTENARIO DE LA CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL " REAL FELIPE"
EN EL CALLAO PERÚ.**

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Dirección de Adquisiciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Batallón del Cuartel General "GJ. Daniel Florencio O'Leary"
Copia N° 11.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 12.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 13.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 14.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 15.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 16.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 17.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 18.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Comando Logístico del Ejército Bolivariano.
Copia N° 22.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 23.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 24.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farías"
Copia N° 25.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 26.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 27.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 28.....	25 brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 29.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 30.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 31.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 32.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 33.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 34.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 35.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 36.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 37.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 38.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 39.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 40.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 41.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 42.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 43.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 44.....	82 Brigada Logística G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 45.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 46.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 47.....	92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
Copia N° 48.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 49.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 50.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.



LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO

General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano